

DECRETO N° 0870

NEUQUÉN, 18 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0232/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 37/18 de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto, con vigencia al día 24 de septiembre de 2018, la designación política del señor **SEGRETI FABIO GABRIEL, L.P. N° 8437**, como responsable del Subprograma Control de Ejecuciones Presupuestarias de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0212/18, Artículo 6º), Anexo XIII, cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado;

Que por Informe N° 1008/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 24 de septiembre de 2018, la designación política del señor **SEGRETI FABIO GABRIEL, L.P. N° 8437 (Grupo 05), D.N.I. N° 31.486.546**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente;

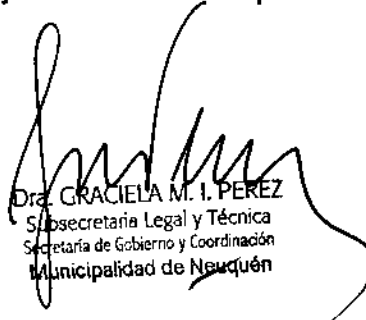
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 24 de septiembre de ----- 2018, la designación política del señor **SEGRETI FABIO GABRIEL, L.P. N° 8437 (Grupo 05), D.N.I. N° 31.486.546**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como responsable del Subprograma Control de Ejecuciones Presupuestarias dependiente de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0212/18, Artículo 6º), Anexo XIII; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado; según lo requerido por la Nota Nº 37/18 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 1008/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

N.M.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2207
Fecha ...07/11.../2018.